	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

DECRETO No. **052**

(**13 FEB 2020**)

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTAN RENUNCIAS A UNOS FUNCIONARIOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA Y SE ASIGNAN UNAS FUNCIONES.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia; Artículo 91 literal D, numeral 2, de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012; Ley 909 de 2004, Decreto Municipal 570 de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 015 del 30 de mayo de 2001 el Honorable Concejo Municipal de Pitalito Huila, dispuso dividir nuestro territorio en comunas y corregimientos, quedando así: Corregimiento de Bruselas, Corregimiento La Laguna, Corregimiento de Criollo, Corregimiento Villas del Norte (Chillurco), Corregimiento la Esperanza (Palmarito), Corregimiento Riveras del Guarapas (Charguayaco); Corregimiento de Guacacallo y el Corregimiento de Prados del Norte (Regueros).


Que los Profesionales Universitarios Adscritos a la Secretaría de Gobierno e Inclusión Social del Municipio de Pitalito para el Cargo de Corregidores señores CRISTIAN ARLEY CASTRO ROMERO, ROVER SANCHEZ RICO, VICTOR HUGO MOLINA MENDEZ, SOFIA ARDILA ORTIZ e ISAIAS ANACONA HOYOS, el día 11 de febrero de 2020 de manera protocolaria presentaron ante el despacho del Ejecutivo Municipal renuncia a sus cargos de Libre Nombramiento y Remoción.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones sustanciales y normativas es necesario que este despacho realice los trámites administrativos que permitan tomar una decisión al respecto, razón por la cual,


DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Acéptese a partir del Primero (01) de marzo de 2020, la renuncia presentada por el señor CRISTIAN ARLEY CASTRO ROMERO identificado con cédula de ciudadanía número 83.044.429 expedida en Pitalito, al cargo de Corregidor de la Laguna, Código 227 grado 8, Nivel Profesional Universitario.

Proyecto: Doris Mireya Beltrán Castro / Profesional Universitario

Revisado por: LUISA FERNANDA NUÑEZ RAMOS	Aprobado por: EDGAR MUÑOZ TORRES
Firma: 	Firma:
Nombre: LUISA FERNANDA NUÑEZ RAMOS	Nombre: EDGAR MUÑOZ TORRES
Cargo: JEFE DE OFICINA JURIDICA MUNICIPIO PITALITO	Cargo: ALCALDE MUNICIPAL

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

ARTICULO SEGUNDO: Acéptese a partir del Primero (01) de marzo de 2020, la renuncia presentada por el señor ROVER SANCHEZ RICO identificado con cédula de ciudadanía número 12.233.269 expedida en Pitalito, al cargo de Corregidor de Guacacallo, Código 227 grado 8, Nivel Profesional Universitario.

ARTICULO TERCERO: Acéptese a partir del Primero (01) de marzo de 2020, la renuncia presentada por el señor VICTOR HUGO MOLINA MENDEZ identificado con cédula de ciudadanía número 12.234.347 expedida en Pitalito, al cargo de Corregidor de Charguayaco, Código 227 grado 8, Nivel Profesional Universitario, y al cargo de Corregidor de Bruselas encargado mediante Decreto No. 592 del 27 de diciembre de 2019.


ARTICULO CUARTO: Acéptese a partir del Primero (01) de marzo de 2020, la renuncia presentada por la señora SOFIA ARDILA ORTIZ identificada con cédula de ciudadanía número 36.289.278 expedida en Pitalito, al cargo de Corregidor de Palmarito, Código 227 grado 8, Nivel Profesional Universitario, y al cargo de Corregidora de Criollo encargada mediante Decreto No. 030 del 14 de enero de 2020.

ARTICULO QUINTO: Acéptese a partir del Primero (01) de marzo de 2020, la renuncia presentada por el señor ISAIAS ANACONA HOYOS identificado con cédula de ciudadanía número 12.240.850 expedida en San Agustín, al cargo de Corregidor de Regueros, Código 227 grado 8, Nivel Profesional Universitario, y al cargo de Corregidor de Chillurco encargado mediante Resolución Administrativa No. 029 de enero 20 de 2020.

ARTICULO SEXTO: Encárguese del Corregimiento de Criollo, a partir del Primero (01) de marzo de 2020, al señor JOSE MARIA SANCHEZ TORRES Secretario de Gobierno E Inclusión Social del Municipio de Pitalito, hasta que se realice la elección de los ediles por parte de la Registradora Nacional del Estado Civil y se surta el nombramiento del Titular.

Dada en Pitalito Huila a los, **03 FEB 2020**

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


 EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde

Proyecto: Doris Mireya Beltrán Castro / Profesional Universitario	
Revisado por: LUISA FERNANDA NUÑEZ RAMOS	Aprobado por: EDGAR MUÑOZ TORRES
Firma: Nombre: LUISA FERNANDA NUNEZ RAMOS	Firma: Nombre: EDGAR MUÑOZ TORRES
Cargo: JEFE DE OFICINA JURIDICA MUNICIPIO PITALITO	Cargo: ALCALDE MUNICIPAL

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera

Pitalito Huila 11 de febrero del 2020

Doctor
EDGAR MUÑOZ TORRES
Alcalde municipal
Pitalito Huila.

ALCALDÍA DE PITALITO

Radicado No.	: 2020COR00000647
Contingencia	: 2020COR00000647
Requerimiento	: Correspondencia
Documento	: Informativo
Anexos	
Folios	: 1
Radicador	: MARCOS AURELIO P.
Sede	: Principal
C.único de seguimiento	: 5A67DA85-1CA000-4

Asunto: renuncia protocolaria al cargo de corregidores.


Respetuoso saludo.

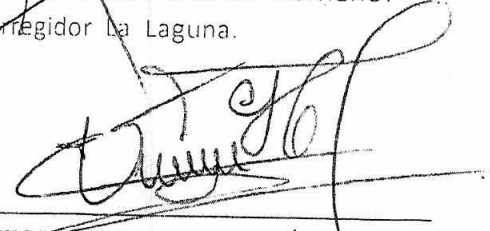
Como servidores públicos hemos cumplido un ciclo profesional en el fortalecimiento de gobierno comunal y comunitario en calidad de corregidores del municipio de Pitalito.


En ese orden de ideas nos permitimos presentar la renuncia protocolaria al cargo arriba referenciado y al mismo tiempo agradecer la confianza depositada en nosotros.

Desearle muchos éxitos en el cumplimiento de su propuesta de gobierno con la firme convicción de trabajar por mejorar la condición de vida de los laboyanos.

Agradecemos su atención.


CRISTIAN ARLEY CASTRO ROMERO.
Corregidor La Laguna.


VÍCTOR HUGO MOLINA MÉNDEZ.
Corregidor charguayaco Bruselas (e)


ISAÍAS ANCONA HOYOS.
Corregidor Regueros Chillurco (E)


ROBERT V. SÁNCHEZ R.
ROVER SANCHEZ RICO.
Corregidor Guacacallo


SOFIA ARDILA ORTIZ.
Corregidora Palmarito Criollo (E)

[Handwritten signature]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

Pitalito Huila 11 de febrero del 2020

Doctor
EDGAR MUÑOS TORRES
Alcalde municipal
Pitalito Huila.




ALCALDÍA DE PITALITO

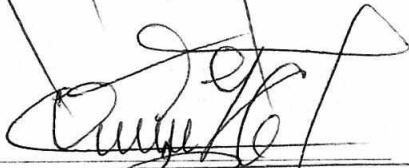
Radicado No. :2020COR00002509 2020-02-11 10:45:38
Contingencia : 2020COR00002509
Requerimiento : Correspondencia
Documento : Informativo
Anexos :
Folios : 1
Radicador : LUZ ANGELA PARRA BARRAGAN
Sede : Principal
C.único de seguimiento : D0C15F35F1EA65F7


Asunto: renuncia protocolaria al cargo de corregidores.

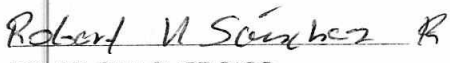
En atención nos permitimos pasar la carta de renuncia protocolaria como corregidores del municipio de Pitalito, a partir del día 02 De Marzo del año 2020, teniendo en cuenta las múltiples tareas que hay que dejar en paz y salvo con la administración municipal, temas de archivo y temas ya agendados para trámites ante la comunidad. De igual manera nos permitimos en agradecer la confianza puesta en cada uno de nosotros como profesionales al servicio de esta administración, además deseamos muchos éxitos en las metas propuestas para el municipio con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los laboyanos.


Agradecemos su atención.


CRISDELDA RYLEY CASTRO ROMERO.
Corregidor La Laguna.


VÍCTOR HUGO MOLINA MÉNDEZ.
Corregidor charguayaco Bruselas (e)


ISAÍAS ANCONA HOYOS
Corregidor Regueros Chillurco (E)


ROVER SANCHEZ RICO.
Corregidor Guacacallo


SOFIA ARDILA ORTIZ.
Corregidora Palmarito Criollo (E)

1917
No. 1000
1000

1917
No. 1000
1000

1917
No. 1000
1000

1917
No. 1000
1000

